

CASO TOMÁS BRAVO: DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ DENUNCIÓ A FISCALÍA LA FILTRACIÓN DE AUTOPSIA DEL MENOR

Posted on 16/04/2021 by Radio Paulina



Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#)

Tags: [Autopsia](#), [Carabineros](#), [Caripulín](#), [Caso Tomás](#), [Caso Tomás Bravo](#), [Fiscalía Regional](#), [LABOCAR](#), [Pequeño Tomás](#), [Servicio Médico Legal](#), [SML](#)



En la jornada del jueves se filtró el informe de autopsia del pequeño Tomás Bravo, documento que reveló las causas y data de fallecimiento del menor, en Caripulín, Región del Biobío. Ante esto, la Defensoría de la Niñez informó que denunció a la Fiscalía las filtraciones.

"Denunciamos ante la Fiscalía Regional del Biobío las filtraciones a medios de comunicación del informe de autopsia de T.E.B.G", parte la comunicación del organismo.

La finalidad es "para que se investiguen responsabilidades dentro del Servicio Médico Legal en este hecho, que atenta contra los derechos de la víctima y su familia".

En el informe de autopsia del Servicio Médico Legal indicó que las causas de muerte del menor fue por hipotermia e inanición, esta última consiste en la extrema debilidad física. Junto a esto, que la data de deceso corresponde a cinco días desde que se dio aviso de la desaparición de Tomás.

Además, el informe pericial de Labocar de Carabineros también se filtró, este señala que hubo un intervalo post mortem de cinco a siete días y que no habría intervención de terceros.

Denunciamos ante la Fiscalía Regional del Biobío las filtraciones a medios de comunicación del informe de autopsia de T.E.B.G., para que se investiguen responsabilidades dentro del Servicio Médico Legal en este hecho, que atenta contra los derechos de la víctima y su familia

— Defensoría de la Niñez (@defensorianinez) [April 16, 2021](#)

